



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2014. (6)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día veinte de febrero del año dos mil catorce, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA., D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, D^a María ALVAREZ VILLALÁIN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2014.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2014.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Ampliación en el plazo de ejecución del contrato de la obra de "Construcción de vestuarios en el campo de Fútbol Cristo Atlético" (Urban).

Se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Conceder una ampliación de dos semanas en el plazo de ejecución del contrato de las Obras de "Construcción de Vestuarios en el Campo de Fútbol Cristo Atlético", proyecto cofinanciado por la Unión Europea, con cargo al F.E.D.E.R., dentro de la Iniciativa Urbana prevista en el Eje 5 de Desarrollo Sostenible Local y Urbano, del Programa Operativo F.E.D.E.R. de Castilla y León 2007-2013, al contratista adjudicatario **Bercopa 2002, SL**.

3.- DEVOLUCION DE GARANTÍAS.

3.1 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Hormigones Sierra S.L.U.**, por importe de 9.969,50,- €, para responder de las obras de *suministro de baja tensión para la urbanización del Arcu de las Casas del Hogar*.

- 3.2 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Construcciones Félix Baranda, S.L.**, por importe de 6.976,15-€, para responder de las obras de *rehabilitación y consolidación del Mercado de Abastos de Palencia*.
- 3.3 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Lacera Servicios y Mantenimiento S.A.**, por importe de 15.808,02,- €, para responder del contrato de *servicio de limpieza de Centros Sociales, Lote II*.
- 3.4 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Lacera Servicios y Mantenimiento S.A.**, por importe de 16.042,21,- €, para responder del contrato de servicio de limpieza de Dependencias Municipales, Lote I.
- 3.5 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Telvent Tráfico y Transporte S.A.**, por importe de 1.476,30,- €, para responder del contrato de servicio de sistema centralizado de control de tráfico en su subsistema de control de infracciones: velocidad y semáforo rojo, mediante la identificación automática de infracciones y capturas móviles por medio de PDA'S.
- 3.6 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **MSA Española S.A.U.**, por importe de 1.271,87,- €, para responder del suministro de vestuario 2011, Lote I del Servicio de Extinción de Incendios..
- 3.7 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Cooperativa de Viviendas Arlancasa**, por importe de 12.000,00,- €, para garantizar la previsión de nuevos hundimientos en la parcela B5B de la UA 2 "La Balastera".

4.- SERVICIOS SOCIALES.

4.1 Resolución de solicitudes de admisión de alumnado en las Escuelas Infantiles Municipales.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Resolver las siguientes solicitudes de admisión y reserva de alumnado en la unidad A de la escuela de E.I. "Casilda Ordóñez"

Aceptar las solicitudes presentadas para ocupar plazas vacantes en la Escuela Infantil Municipal Casilda Ordóñez, una vez valoradas, y en consecuencia, admitir las siguientes solicitudes,

EEI Casilda Ordóñez / UNIDAD A: (vacantes: 4)

Unidad A: 16 plazas (0-1años)
Vacantes: 4



Solicitudes: 7

EXPEDIENTE	MENOR	PUNTUACIÓN	PROPUESTA
2013-266	GAE	27	ADMISIÓN
2013-269	CQY	25	ADMISIÓN
2013-268	VAV	20	ADMISIÓN
2013-267	MGA	18	ADMISIÓN
2013-265	FCA	16	1º RESERVA
2013-263	PMG	11	2º RESERVA
2013-264	RAK	6	3º RESERVA

2º.- Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Palencia y en las escuelas infantiles municipales, procediéndose a notificar a los interesados/as.

La matrícula se formalizará en los 10 días siguientes a la publicación de la relación definitiva de alumnado admitido y excluido, decayendo el derecho a la plaza obtenida en el caso de no hacerse efectiva la misma, en dicho plazo.

El acuerdo que antecede se adopta por unanimidad.

5.- CEMENTERIO

5.1 Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Angeles y sus liquidaciones tributarias.

5.2 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

5.2.1 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 17, Fila 5, Término 10 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles".

5.2.2 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 15, Fila 1, Término 22 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles".

5.2.3 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 10, Fila 13, Término 5 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles".

- 5.2.4 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 15, Fila 7, Término 5 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 5.2.5 Otorgar el cambio de titularidad de las Sepulturas nums 22 y 23, Fila 1, Término 13 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 5.2.6 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 27, Fila 1, Término 1 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 5.2.7 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 16, Fila 8, Término 12 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 5.2.8 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 34, Fila 6, Término 2 y Sección 3ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 5.2.9 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 28, Fila 4, Término 1 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 5.2.10 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 24, Fila 19, Término 5 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 5.2.11 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 39, Fila 2, Término 6 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

5.3 Corrección de error material del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de enero de 2014.

Habiéndose detectado un error material en el punto 8, apartado 8.2 del acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de enero de 2014, relativo a la aprobación del cambio de titularidad de sepulturas, la Junta de Gobierno Local, acuerda corregir el error existente en el citado acuerdo, en el siguiente sentido: donde dice

"8.2.3 Vistos los informesotorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 17, Fila 2, Término 17 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

Debe decir :

"8.2.3 Vistos los informesotorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 17, Fila 2, Término 17 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

6.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

7.- ASUNTOS DELEGADOS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN (SESIÓN PÚBLICA)



7.1 Reconocimiento de compatibilidad para Segunda actividad de empleada municipal.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ **Reconocer la compatibilidad solicitada por la funcionaria municipal D.^a Luisa Aránzazu Hernández Echegaray**, con base en lo que determina la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y ocho minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.